

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo de disolver el Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable (ECOVINA) que daba participación en el manejo de la Hidrovía Paraná-Paraguay a las siete provincias ribereñas: Buenos Aires, Formosa, Misiones, Chaco, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

DIEGO GIULIANO
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el Decreto 699/2024 publicado en el Boletín Oficial el 5 de agosto, el Poder Ejecutivo Nacional disolvió el Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable (ECOVINA), un organismo creado en 2021 que daba participación en el manejo de la Hidrovía Paraná-Paraguay a las siete provincias ribereñas.

De esta manera, las Provincias -que por primera vez tuvieron voz y capacidad de decisión en la planificación de la principal vía de ingreso y egreso por donde se moviliza más del 85% del comercio exterior argentino- resultan desplazadas. Ahora la Nación podrá resolver licitaciones y establecer tarifas de los peajes sin consultarlas.

Debemos destacar que la planificación de la Vía Navegable Troncal (VNT) es clave para la producción y para trabajar en la disminución de las asimetrías productivas y logísticas entre las provincias.

Por primera vez, la provincia de Buenos Aires de la cual soy oriunda, pudo intervenir en el debate federal de la Vía Navegable Troncal junto a las demás provincias ribereñas: Formosa, Misiones, Chaco, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

La participación de los Estados provinciales en la VNT significó una oportunidad única para recuperar el rol del Estado sobre la toma de decisiones con respecto al modelo de gestión y los mecanismos de control de esta vía navegable estratégica para el país.

Desde que las provincias tuvieron participación se pudo acceder a información acerca de la cantidad de embarcaciones que circulaban por la vía navegable, el cobro de tarifas y los costos de dragado -algo que no sucedió durante los 25 años de administración por parte de Hidrovía S.A. bajo la gestión estatal nacional-. También se invirtió en infraestructura y modernización tecnológica para la navegación, se incorporaron red de hidrómetros, nuevas boyas, dragados de mejora, sistema de monitoreo, entre otros.

Con esta decisión el actual gobierno nacional se encamina a decidir -replica medidas tomadas en la década del '90- la privatización de nuestra Vía Navegable Troncal. Esta medida va en consonancia con la negación a construir el Canal Magdalena, la falta de defensa de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

No coincidimos con esta mirada centralista, unitaria y privatizadora del Ejecutivo Nacional y defendemos el Federalismo y el rol del Estado en las decisiones

estratégicas que afectan la soberanía nacional, por lo cual agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

DIEGO GIULIANO
DIPUTADO NACIONAL